

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2026

PROMOVENTE: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de septiembre de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio DJ-LXVI-335.26 y anexos de Alma Hilda Medina Macías, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del estado de Aguascalientes.	16083
Escrito y anexos de Eduardo Ismael Aguilar Sierra, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes.	17851

Promociones recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dos de septiembre de dos mil veintiséis.

I. Informes.

Agréguese las promociones de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso y del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, ambos del estado de Aguascalientes, con las cuales rinden los informes en representación de dichos entes¹, de conformidad con el artículo 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Anexos.

Los promoventes exhiben las documentales que acompañan a sus informes, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional —legal y humana— que menciona el Poder Ejecutivo de la entidad.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, los representantes designan como delegados a las personas que mencionan.

¹ **Poder Legislativo del estado de Aguascalientes**
En términos de la documental que al efecto exhibe y de los artículos 33, fracción XVIII, y 99 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes**, que establece:

Artículo 33. El Presidente de la Mesa Directiva, tiene las siguientes atribuciones: (...).
XVIII. Representar legalmente al Congreso del Estado y delegar dicha representación en la persona o personas que resulte necesario, para lo cual podrá otorgar y revocar poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas, a los servidores públicos de las unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones les correspondan; (...).

Artículo 99. La Mesa Directiva de la Diputación Permanente será electa para cada uno de los períodos de receso, su elección y funcionamiento se regirá por lo establecido en la presente Ley y el Reglamento.

Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes
En términos de la documental que al efecto exhibe y del artículo 44, fracción XVIII de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes**, que establece:

Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos: (...)
XVIII. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el Titular del Ejecutivo Local intervienga con cualquier carácter; (...).

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señalan los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este Tribunal, se advierte que la persona que indica el Poder Ejecutivo cuentan con firma electrónica vigente; por tanto, se acuerda favorablemente su solicitud de tener acceso al expediente electrónico.

VI. Desahogo de requerimiento.

De conformidad con el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, se tiene por cumplido el requerimiento formulado al Poder Legislativo local en acuerdo de ocho de julio del año en curso, quien remite un disco compacto que contiene los antecedentes legislativos de la norma impugnada.

VII. Plazo para alegatos.

En términos del artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, formulen por escrito sus **alegatos**.

VIII. Forma de notificación.

Notifíquese por lista, por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Aguascalientes, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y de forma electrónica a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/EDBG/PTM/

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIGE470404MDFSNS06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000020641	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2026T20:24:20Z / 11/09/2026T14:24:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	92 6a 96 86 ba da 3a 21 6d 97 90 39 99 bb 31 f9 54 0e ce c4 52 05 29 50 5d 98 e7 07 be 86 71 e9 40 50 5c 2f 7a 09 85 1d 73 05 5f 2f c0 59 7b 7c b6 85 1b 46 e8 33 88 5d 44 7a fc 37 97 6c a8 32 a8 77 19 fb 6f bf 80 17 58 b8 a6 ed 6e 7d d3 df 60 9d ef 03 fd 53 ae 0a 94 13 b1 8c 68 c9 be b2 19 11 06 30 df 20 f3 65 cc 57 cf be 70 e4 ac f5 6b 6a 60 db 72 13 26 b8 e6 90 2d b9 6b 90 0a d7 50 88 ae a9 24 e8 5c c2 84 68 2d 47 02 72 e0 fe c9 87 db 9f 9d 92 ec b3 f6 d3 b8 d3 82 8f 62 fc b0 7b 43 30 10 76 cd 41 91 6d b7 8d a1 8f cf 87 cc e8 e0 75 09 06 e9 1c b7 91 3f 77 74 51 83 17 7e 22 85 61 8a d8 51 12 ad af da da 55 18 0a cf 3f 55 66 09 c4 11 10 4e 55 1f 77 b9 4d 2e 82 d9 2a 44 f0 f0 ca 50 22 ed 56 1a 1c 4f 20 60 ba c1 74 64 4b 1f 0b d1 fc c6 98 3a bf 40 ac 0f 2b e1 c8 e5 ef 3d 59 ea 3f 47 74 9d af bd d9 d8 57 b4 7d cc				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2026T20:24:20Z / 11/09/2026T14:24:20-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6633000000000000000000020641			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2026T20:24:20Z / 11/09/2026T14:24:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2004552			
	Datos estampillados	A8D7ED8FA5850E7E9C1167605AD6F3B80A5478CF80E5BAA7ABC6B72AD046DFF86434			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2026T19:51:25Z / 02/09/2026T13:51:25-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	43 77 c5 89 01 df 3d 1b 11 38 1b 8f 45 da 0b 45 ab 31 c2 69 46 4b 40 e7 d5 13 86 d5 cf 35 11 b0 7d 83 c9 80 e3 a1 59 cf 1d d3 e6 a0 26 4c de 13 0c 0e 02 37 4d 82 0b fe 6c 7d bd 22 7f ce 2d f6 40 50 38 0e 70 6a ea 9d 4a d2 a0 63 76 cd 7a 89 35 a6 71 81 42 0b c1 0a c4 37 f5 09 27 07 b7 d2 44 b0 e0 84 b9 10 3e 75 81 8a c4 c5 34 a8 ca 2d 57 e0 26 1c 54 09 d5 0a a3 4d 45 be 3a 93 df 96 cd e5 73 b8 65 5d bc b4 03 fe 23 90 97 d8 de ab ae 5f fa 24 bd 69 f5 eb 99 51 7e ff 08 bc a7 e0 f1 59 92 8a c7 56 1d 85 2e 60 0a 0c 8a e4 9a 7b d1 dd ad 9d 84 1d 9d 47 5b 45 cd 6c fe 6f 36 56 80 39 45 93 b8 af 76 e9 49 a3 57 84 b3 7f a1 12 44 86 30 5a dc 76 c1 6b 91 1c 22 b0 04 ad 31 0e 8d 06 04 5a ad e4 5d 83 0a 90 a7 af 1a 7d 45 6d 2f 3c 41 e1 97 6a b8 90 9f 69 6d 36 78 ba 8e f3 2b 82 6b 6b 38 0b 3f a6 f2 f0 83 20 f2 78 f0 3a				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2026T19:51:26Z / 02/09/2026T13:51:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/09/2026T19:51:25Z / 02/09/2026T13:51:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1952062			
	Datos estampillados	E9AE3E4F30A0C8BA2390CBC125ECA2B36A896B8DFF7B393CDB4B3A1355FBB0A60ED			